



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Tipo Sol*	No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	2104028	INGENIERÍA QUÍMICA	Readmisión extemporánea para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 24 de septiembre de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	2164707	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Readmisión extemporánea para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 24 de septiembre de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

M	3	2130094	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Readmisión extemporánea para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 24 de septiembre de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	4	2190215	INGENIERÍA CIVIL	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024, teniendo en cuenta que el valor pagado fue homologado para los derechos de grado de la primera ceremonia del periodo 2024-2.
M	5	2180872	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 24 de septiembre de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	2140297	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 24 de septiembre de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

IPRED

M	I	1971058	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
---	---	---------	---------------------	-------------------------------	--

POSGRADO

M	I	2178125	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	2188244	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	Ampliación de fecha de pago para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	2238244	MAESTRÍA EN CIENCIAS BÁSICAS	Ampliación de fecha de pago para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

M	4	2208409	MAESTRÍA EN INFORMÁTICA PARA LA EDUCACIÓN	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	5	2198191	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA	Reliquidación del pago de matrícula del 2 sem/2024	Se acoge concepto no favorable emitido por el Consejo de Escuela en acta 31 del 20 de agosto de 2024 sobre el pago de un (1,0) SMMLV, toda vez que, no cumple con lo establecido en inciso 4, numeral 4 del Artículo 154 del Reglamento General de Posgrados. En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	6	2198063	MAESTRÍA EN INFORMÁTICA PARA LA EDUCACIÓN	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	7	2218446	MAESTRÍA EN CIENCIAS BÁSICAS BIOMÉDICAS	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

M	8	2218444	MAESTRÍA EN CIENCIAS BÁSICAS BIOMÉDICAS	Ampliación de fecha de pago para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	9	2238300	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2024	Aplazar la decisión hasta tanto la peticionaria allegue los soportes documentales que fundamenten la situación actual de fuerza mayor.
M	10	2238121	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA	Ampliación del pago de matrícula del 1 y 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer y segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	11	Cédula de Ciudadanía 1005450177	MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DESARROLLO	Devolución del pago de inscripción del 2 sem/2024	Se acoge el concepto favorable emitido por el Consejo de Escuela en acta 25 de julio 24 de 2024 y se autoriza la devolución del 85% del valor pagado de la inscripción en el segundo semestre de 2024. La ciudadana debe comunicarse a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	12	2188796	MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución parcial del pago de matrícula del 2 sem/2023	Teniendo en cuenta los lineamientos previstos por este órgano colegiado con ocasión de la pandemia por el COVID-19, la matrícula financiera del 2-2023 para la peticionaria es de tres (3) SMMLV, toda vez que, se encuentra dentro del término de permanencia. Considerando lo anterior, se autoriza la devolución de la suma cobrada en exceso por concepto de derechos pecuniarios por parte de la Universidad. La ciudadana debe comunicarse al correo posgradosindustrial2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.

M	13	2218167	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	Readmisión para el 2 periodo/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 296 de 2023. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	14	2168264	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	15	2188702	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	16	2188692	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

M	17	2228049	MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS	Ampliación de pago de matrícula para el I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	18	2228449	MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS	Ampliación de pago de matrícula para el I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 10 de septiembre de 2024. En constancia, firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL